



Juzgado Social [redacted] Barcelona

Procedimiento Despido [redacted]

Parte actora: [redacted]

Parte demandada: FONS DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA) y [redacted]

DECRETO N.º [redacted]

En Barcelona, a veinticinco de enero de dos mil dieciséis

HECHOS

PRIMERO.- En fecha 19/01/16 se presentó demanda que se turno a este Juzgado instada por la parte actora [redacted] contra FONS DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA) y [redacted]

SEGUNDO.- Se ha presentado escrito por la parte actora [redacted] en el día de hoy comunicando al Juzgado que se ha llegado ante el órgano administrativo a un acuerdo entre las partes.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

ÚNICO.- Según lo previsto en los artículos 65 y 81.3 LRJS si las partes llegan a un acuerdo ante el órgano administrativo, lo comunicaran al juzgado para que se ponga fin al procedimiento.

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda el archivo de la presente demanda en reclamacion de Despido instado





por [REDACTED] contra FONS DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA) y [REDACTED] ya que las partes han llegado a un acuerdo, por lo que carece de objeto el presente procedimiento.

El original de la presente resolución queda en el Libro de Decretos definitivos y certificación en autos.

Contra la presente resolución cabe recurso de revisión en el plazo de 3 días.

Así lo mando y firmo [REDACTED] Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado de lo Social nº [REDACTED] de los de Barcelona.

